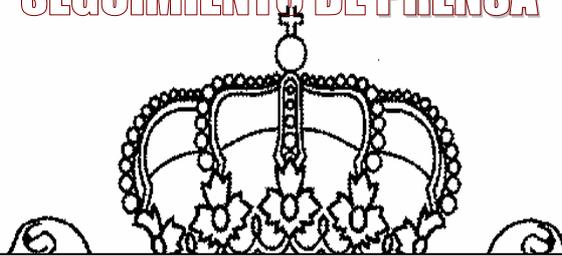




**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

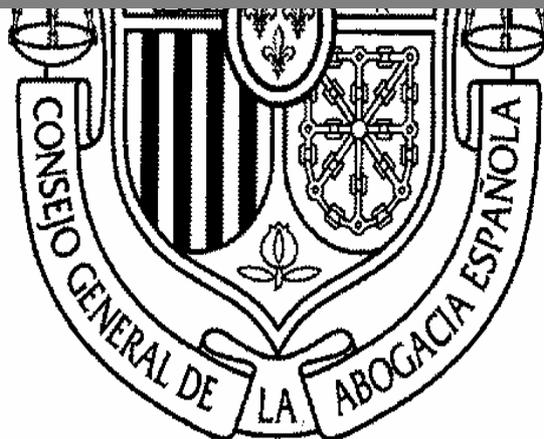
---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**21 de Mayo de 2007  
Resumen General**



## **RESUMEN GENERAL**

La formación práctica será la llave para ejercer la Abogacía LA GACETA

El presidente de los abogados defiende que los inmigrantes se sirvan de la justicia española pese a las críticas por colapso DIARIO DE NAVARRA

Otro reto para los nuevos tiempos: más abogados de extranjería EL ECONOMISTA

Carlos Carnicer alerta sobre los mensajes “xenófobos” del tipo “los inmigrantes colapsan los juzgados” DIARIO DE NOTICIAS

La atención gratuita de abogados a inmigrantes crece un 40% en 2006  
DIARIO DE NAVARRA

Juristas debaten sobre extranjería en Pamplona ADN

El Estado no planteará más procesos de regularización de inmigrantes  
DIARIO DE NOTICIAS

El presidente de los abogados defiende que los inmigrantes se sirvan de la justicia española pese a críticas por colapso EUROPA PRESS

España cambiará la ley para perseguir en el extranjero a las mafias de la inmigración ilegal EL PAÍS

Juicio del 11-M ABC

Vía libre para que Paco Larrañaga cumpla su condena en España LA GACETA

# La formación práctica será la llave para ejercer la abogacía

## Las Escuelas de Práctica Jurídica reivindican su papel como formadores en la aplicación de las medidas que dispone la Ley de Acceso

ALMUDENA VIGIL

**Gerona.** Uno de los grandes retos al que se enfrentarán los colegios de abogados y las escuelas de práctica jurídica en los próximos años será lograr poner en marcha la Ley de Acceso. Por ello, desde estas instituciones defienden que la formación práctica debe ser la llave para acceder al ejercicio de la profesión, como un valor añadido fundamental a los conocimientos teóricos. Para que así sea, convendría que la formación fuera impartida por las escuelas de práctica jurídica que ya tienen experiencia en la materia, aunque siempre en colaboración con las universidades, tal y como establece el texto legal.

La Ley de Acceso, que supondrá un antes y un después para la abogacía española, es ahora una de las mayores preocupaciones de la Comisión de Formación del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) que la semana pasada organizó las *Jornadas Nacionales de Escuelas de Práctica Jurídica*, en Figueras (Gerona).

Así lo puso de manifiesto el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, que inauguró las jornadas reivindicando un ejercicio de la profesión que "despierte el orgullo de ser abogado, la única profesión liberal que aparece citada en la Constitución Española". Carnicer recordó que el deber y la obligación de la abogacía es garantizar a la sociedad una asistencia letrada de calidad que refuerce el derecho a la legítima defensa. En este sentido estimó oportuna una aprobación próxima del reglamento que desarrolla la norma, en el que ya está trabajando el área de formación

del CGAE, para que se pueda poner en marcha de forma experimental antes de que la ley entre en vigor.

Durante las jornadas se sugirió el posible impacto que tendría la nueva norma en la colegiación de letrados. Algunos de los participantes señalaron que la Ley de Acceso podría suponer un descenso en el número de abogados colegiados. La razón esgrimida es que, cuando la ley se aplique después de la *vacatio legis*, no bastará con ser licenciado en Derecho para poder colegiarse, sino que los requisitos serán más exigentes y servirán de criba para aquellos que no estén seguros de querer ejercer. Sin embargo, otras voces puntualizaron que, si bien en la actualidad son muchos los abogados que se colegian al salir de la universidad, también hay un porcentaje de éstos que se dan de baja cuando deciden seguir otro camino distinto a la abogacía. Por eso, el número de abogados ejercientes y colegiados no tendría por qué variar a raíz de la nueva ley.

La formación continuada de los abogados ejercientes fue otro de los puntos fuertes. El decano del Colegio de Abogados de Perpiñán, Hervé Germa, explicó el modelo francés donde esta formación es obligatoria. Muchos tomaron nota por lo que pueda pasar en España.

También se expuso la puesta en marcha de la Fundación del Proyecto para la Formación de la Abogacía, que podría estar en marcha antes de acabar el año y que serviría para canalizar todos los ingresos que se perciban, a través del mecenazgo, el patronato o el sector público, con este fin.



Carlos Carnicer inauguró las Jornadas reivindicando el orgullo de ser abogado, la única profesión liberal mencionada en la Constitución.

## Primera propuesta de reglamento

Sergio Herrero, decano del Colegio de Abogados de Gijón y coordinador de Formación del CGAE, presentó la primera propuesta del reglamento que desarrollará la Ley de Acceso. El texto, aprobado por la Comisión de Formación del CGAE, marca el camino para la puesta en funcionamiento del nuevo sistema. Para Herrero, lo funda-

mental es que se establezca una prueba que requiera, ante todo, unos conocimientos prácticos: "El objetivo no es que un abogado se sepa de memoria una ley sino que sea capaz de saber aplicarla". En su opinión, será esta prueba la que determine por sí sola quién está más capacitado o no, y en qué medida, para impartir la formación.

ENCUENTRO EN PAMPLONA

Viernes, 18 de mayo de 2007 - 20:09 h.

## El presidente de los abogados defiende que los inmigrantes se sirvan de la justicia española pese a las críticas por colapso

**Carlos Carnicer advierte de que los abogados están recibiendo «golpes bajos por defender los derechos de los inmigrantes»**

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, defendió hoy en Pamplona que los inmigrantes residentes en España tienen derecho a agotar todas las vías judiciales que consideren oportuno en defensa de sus intereses y advirtió de que «se están lanzando a la opinión pública mensajes xenófobos» para referirse a la presencia de extranjeros en instancias de justicia.

AGENCIAS. PAMPLONA

Carlos Carnicer mostró su preocupación, en una rueda de prensa con motivo del 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, por el hecho de que estén trascendiendo a la opinión pública informaciones como que los juzgados de lo Contencioso de Madrid están «colapsados» por la presencia de inmigrantes, que el 60 por ciento de su trabajo se refería a esta materia o que el 40 por ciento de la población reclusa es extranjera.

Carnicer criticó que «esto son golpes bajos a la defensa que realizan los abogados hacia los inmigrantes» y lamentó que «no se dice que el 99,99 por ciento de los reclusos son pobres y que más del 40 por ciento de los inmigrantes son muy pobres».

El presidente del CGAE recalcó que «es muy difícil trabajar en derechos humanos en el mundo, pero si algo tenemos los países que nos llamamos desarrollados y de Estado de Derecho, es nuestra capacidad de despertar la sensibilidad de quienes están velando por el respeto de los derechos fundamentales de las personas».

Carlos Carnicer explicó que los recursos que presentan los abogados españoles en defensa de los derechos de inmigrantes en múltiples instancias judiciales «están avalados por la ley y de vez en cuando se estiman». «Los abogados somos absolutamente radicales en la defensa del derecho de asilo, igual que somos radicales en materia de expulsión. Hay muchos recursos, pero también hay muchos inmigrantes», afirmó.

Por ello, consideró «tremendamente injusto que se exhiban esos porcentajes, como queriendo decir que es una cuestión que está costando muchísimo al Estado».

Carnicer explicó, además, que los abogados «están obligados a defender los derechos fundamentales ante una situación de diarrea legislativa en esta materia y de falta de criterios uniformes». «No estamos haciendo nada de capricho. La Constitución constituye al abogado como garante de la libertad, de la privación de libertad y de las medidas de seguridad para cualquier persona. Simplemente nos creemos lo encomendó la Constitución a la abogacía», recalcó.

Así, recalcó que «no existe un colapso en los tribunales, «no es responsabilidad de los abogados», y exigió que el Estado disponga los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las instancias judiciales. «Esto es como el que quiere solucionar el problema del transporte público suprimiendo paradas», apuntó.

Carlos Carnicer se pronunció así en un encuentro con los medios, coincidiendo con la clausura del 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, que por primera vez se celebra en Pamplona, y que ha sido organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio de Abogados de Pamplona y el Gobierno foral y está destinado a abogados, juristas y responsables de extranjería. En la cita han participado unos 250 abogados.

Tamaño de letra: A A A A | Imprimir | Enviar

### Tasación Online

Introduzca los datos de su casa y obtendrá una estimación de su valor  
[www.tasamadrid.com](http://www.tasamadrid.com)

### DS Abogados - Pamplona

Asesoramiento Legal de Calidad Presupuesto Gratuito  
[www.dsabogados.com](http://www.dsabogados.com)

### Empleo Navarra

Selecciona los trabajos que te interesan en tu propia provincia  
[www.trabajar.com/Navarra](http://www.trabajar.com/Navarra)

### Hipoteca para Bolivianos

Hipoteca especial para bolivianos. Financiación 100% hasta 50 años.  
[www.hipotecagratis.com](http://www.hipotecagratis.com)

Anuncios Grátis

TURNO DE OFICIO

# Otro reto para los nuevos tiempos: más abogados de extranjería

Unos 250 letrados asisten en Pamplona a las 17 jornadas de inmigración del CGAE

**Antonio Moreno**

PAMPLONA. La imparable llegada de inmigrantes a España es una realidad que nadie discute. Pero junto con ellos llegan también numerosos problemas jurídicos que los tribunales han de resolver: solicitudes de asilo político, vulneración de derechos, regularizaciones... Todo ello hace que cada vez sean más necesarios abogados especializados en materia de extranjería.

Así se ha puesto de manifiesto en las 17 jornadas de Extranjería y Asilo que, organizadas por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), se están celebrando en Pamplona y concluyen hoy. El presidente de este organismo, Carlos Carnicer, y el presidente de la Subcomisión de Extranjería, Pascual Aguelo, destacaron ayer la necesidad de más abogados penalistas y de otros órdenes jurisdiccionales dedicados a temas de extranjería.

Javier Caballero, consejero de Justicia del Gobierno foral y ex miembro del CGAE, indicó que la abogacía "requiere una mayor exigencia de formación" en esta materia "notablemente compleja y confusa". Por su parte, el presidente del

Tribunal Superior de Navarra, Juan Manuel Fernández, afirmó que los abogados tienen también la "obligación" de combatir el tráfico de personas a través del Derecho.

Pero no sólo hacen falta más abogados, también son necesarios más jueces de lo contencioso-administrativo. Carnicer respondió así a las críticas de los jueces contra los abogados de oficio, a los que culpan del colapso de los juzgados por los numerosos recursos que presentan en materia de extranjería. El presidente del CGAE aseguró que todos estos recursos están motivados y persiguen como fin el respeto de los derechos de los inmigrantes.

Sólo en Madrid hay alrededor de 500 abogados apuntados al turno de extranjería, aunque desde el Consejo apuntan que son necesarios más. Por su parte, los Colegios de Abogados que sufren más de cerca el problema de la inmigración irregular (Las Palmas, Ceuta, Melilla, Málaga...) organizan cursos especializados para sus afiliados. Precisamente, el próximo mes de junio se celebrará en La Palma un curso sobre protección internacional y asilo, organizado por el CGAE y el Ministerio de Interior.



Una mujer de origen rumano recoge tomates en una plantación. REUTERS

# Carlos Carnicer alerta sobre los mensajes "xenófobos" del tipo "los inmigrantes colapsan los juzgados"

EL PRESIDENTE DE LOS ABOGADOS DEFIENDE SU DERECHO A SERVIRSE DE LA JUSTICIA

Participó en Pamplona en la clausura del Encuentro sobre Derecho de Extranjería

PAMPLONA. El presidente del Consejo General de la Abogacía (CGAE), Carlos Carnicer, consideró "xenófobos" algunos mensajes que se están lanzando a la opinión pública, como informaciones que alertan de que los asuntos de extranjería están colapsando los juzgados de lo Contencioso de Madrid o que el 40% de la población reclusa en España es inmigrante. En cambio, defendió el derecho que tienen los extranjeros residentes en España a agotar todas las vías judiciales que consideren oportunas en defensa de sus intereses.

Carnicer realizó estas manifestaciones en una rueda de prensa junto al decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, el presidente de la Subcomisión de Extranjería del CGAE, Pascual Aguelo, y la responsable de Extranjería del Colegio de Abogados de Pamplona, Lourdes Etxebarria. La convocatoria se celebró ayer en Pamplona con motivo del 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, al que asistieron 250 especialistas.

Carnicer dijo que estas informaciones "son golpes bajos a la defensa que realizan los abogados hacia los inmigrantes", y agregó que le pare-



Carnicer conversa con Aguelo. FOTO: OSKAR MONTERO

ce "tremendamente injusto que se exhiban esos porcentajes como queriendo decir que está costando mucho al Estado, quizás demasiado, y no se informe de otras cuestiones, como que el 99,9% de los reclusos son pobres o que más del 40% de los inmigrantes que vienen a España son muy pobres".

En este sentido, manifestó que "si algo tenemos los países que nos llamamos desarrollados y de Estado de Derecho, es nuestra capacidad de despertar la sensibilidad de quienes están velando por el respeto de los derechos fundamentales". Carnicer indicó que los recursos que se plantean "están avalados por la Ley y de vez en cuando se estiman", y añadió que los abogados "están obligados a defender los derechos fundamentales ante una situación de diarrea legislativa en esta materia y de falta de criterios uniformes". No obstante, han sido esas demandas inter-

puestas por los letrados las que han hecho avanzar la normativa de extranjería. Asimismo, recaló que si existe un colapso en los tribunales es la Administración la que debe aportar "los bienes materiales y humanos para dar un servicio público que necesita, sobre todo cuando son cuestiones que afectan a los derechos fundamentales de las personas y ésta lo es". Finalmente, Carnicer afirmó: "Venga quien venga y mientras estemos los que estamos los seguiremos defendiendo".

Por su parte, Aguelo explicó que "la materia de extranjería es transversal y está abarcando todos los campos, el administrativo, el derecho de familia, el penal, el penitenciario o el constitucional". Además, recordó que "los derechos humanos son de todas las personas, por lo que si minusvaloramos un derecho de un inmigrante disminuimos el derecho mismo". >M.P.M.

# La atención gratuita de abogados a inmigrantes crece un 40% en 2006

■ 60.000 extranjeros fueron atendidos en España por el turno de oficio en el último año

CARMEN REMÍREZ. PAMPLONA.

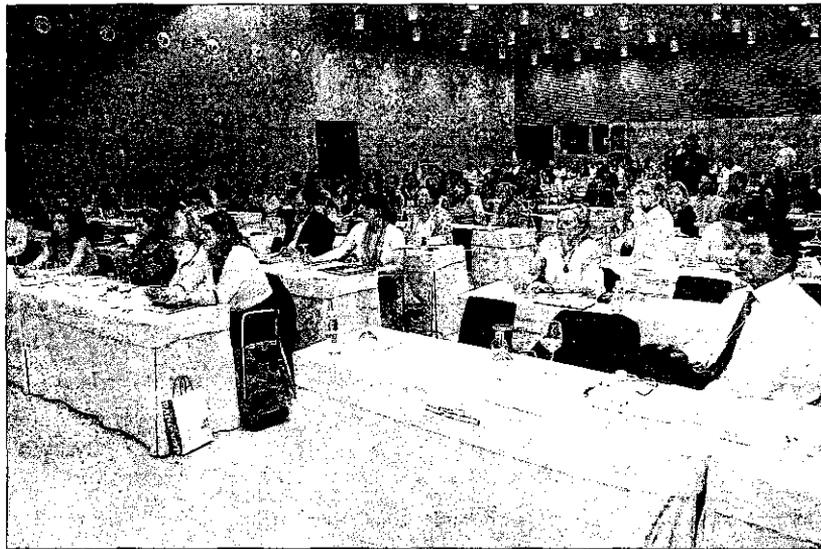
Hasta 60.000 inmigrantes fueron atendidos gratuitamente por abogados especializados en Extranjería durante el último año, lo que supone un aumento del 40% respecto a la atenciones prestadas a este colectivo en 2005. Este dato, una estimación extraída de las conclusiones del Encuentro Nacional sobre Abogacía y Derecho de Extranjería y de Asilo, supone para los expertos «una prueba de que el inmigrante tiene una gran confianza en el sistema judicial español».

Así, Carlos Carnicer, presidente del Consejo General de la Abogacía Española, subrayó «el reto que supone para la abogacía, y la necesidad de prepararse para prestar cada vez un mejor asesoramiento jurídico a los extranjeros porque la realidad nos demuestra que las personas inmigradas son más vulnerables y requieren una atención muy especial». Pascual Aguado, presidente, de la subcomisión de Extranjería del Consejo, recordó que los encuentros relacionados con la cuestión (el primero tuvo lugar en 1991) han pretendido

■ «El reto de la abogacía está en prepararse para prestar mejor servicio a colectivos vulnerables», aseguró Carlos Carnicer

siempre «adelantarse a las instituciones y a la propia sensibilidad social». El tema de la Extranjería ha ido cobrando fuerza progresiva, sobre todo debido a la llegada masiva de ciudadanos de otras nacionalidades, hasta convertirse en una materia transversal que afecta a muchas de las especialidades de la doctrina jurídica. «Alrededor de 60.000 inmigrantes han hecho uso del turno de oficio, pero otros tantos han sido atendidos en otros ámbitos del Derecho, (administrativos o que hicieran referencia a cuestiones del derecho de Familia como matrimonios mixtos)», indicó Carnicer.

En la sesión ofrecida a los medios también estuvieron presentes Alfredo Trujo, decano del Colegio de Abogados de Pamplona, y Lourdes Echeverría, coordinadora de los Servicios de Extranjería de este Colegio pamplonés.



JAVIER SESMA

Cerca de 250 profesionales de la abogacía participaron en las jornadas que acogió Balauro.

## «Velamos por los derechos para todos»

«No se trata de favorecer la irregularidad. Hay que velar por que a toda persona se le respete un núcleo de derechos fundamentales independientemente de cómo haya llegado a nuestro país», expresaba Carnicer, que se refirió a la necesidad de debatir el alcance de conceptos como el *habeas corpus* (cuestionar ante el juez si una detención ha sido o no procedente) o la libre circulación de personas.

«Pensamos que el Derecho con mayúsculas es para todos y que, si queda reducida la libertad de un colectivo, se reduce toda la Libertad en sí».

Carnicer hizo asimismo referencia a lo que calificó como «afirmaciones de corte xenóforo que no contribuyen a generar sensibilidad social». Con estas palabras aludía a ciertos titulares aparecidos en prensa en las últimas semanas denun-

ciando que el colapso en algunos tribunales madrileños se debía a asuntos de Extranjería o que el 40% de la población reclusa en España es extranjera. «Nunca se dice que el 99% de los reclusos son pobres y que el 100% de los inmigrantes son pobres también». Apeló a la necesidad de dotar de más medios a la Justicia. «Sobre todo en casos relacionados con derechos humanos», matizó.

## JORNADAS



Imagen de un barco de asistencia en alta mar, en el rescate de una patera.

ticia del Gobierno de Navarra, Javier Caballero, quien defendió que "la inmigración no debe asociarse al concepto de exclusión social" sino "a la idea de desarrollo y generación de oportunidades".

En todo caso, consideró "notablemente compleja y confusa" la materia relacionada con su situación, por lo

**Caballero. El**  
consejero de Justicia  
considera la materia  
"compleja y confusa"

que valoró la "sensibilidad" al organizar estas jornadas, que demuestra "el dinamismo y compromiso social" de la abogacía.

Ante la ausencia de la anunciada secretaria de Estado de Inmigración y Emigración, Consuelo Rumi, reconoció la necesidad de mejorar en algunos aspectos como la agilización de las tramitaciones.

# Juristas debaten sobre extranjería en Pamplona

**Redacción**  
Pamplona

» Unos 250 juristas y abogados de toda España asisten desde ayer y hasta el próximo sábado en Pamplona a

unas jornadas sobre el Derecho de Extranjería, un ámbito en el que pretenden compartir opiniones dada la cada vez mayor actualidad y utilidad de este área del derecho.

Se trata del XVII Encuentro sobre Derecho de Extranjería y Asilo, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, que en esta edición fue inaugurado por el consejero de Jus-



Asistentes al congreso que se celebra desde ayer y hasta mañana en el Auditorio Baluarte de la capital navarra. FOTO. JAVIER BERGASA

# El Estado no planteará más procesos de regularización de inmigrantes

LA DIRECTORA DE INTEGRACIÓN EXPLICA QUE LA LEY CONTEMPLA LOS SUPUESTOS AUTORIZADOS

Un total de 250 juristas participan en Pamplona en el 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo

MAITE PÉREZ

PAMPLONA. La directora general de Integración del Gobierno del Estado, Estrella Rodríguez Pardo, anunció ayer que "nosotros no plantearemos nuevos procesos de normalización de inmigrantes porque el reglamento de extranjería contempla ya los supuestos de autorización, el arraigo y las demás situaciones individualizadas", que son "vías excepcionales para solucionar situaciones concretas".

Así lo indicó Rodríguez Pardo en la apertura de la 17ª edición del *Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo*, organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, que se celebra en Pamplona desde ayer y hasta mañana con la asistencia de 250 juristas. Como explicó el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Brujo, la finalidad de este congreso es "estudiar los problemas jurídicos que se

plantean en materia de extranjería, intercambiar opiniones y experiencias". Las conclusiones de dicha cita se remitirán posteriormente a la Administración General.

En su alocución, Rodríguez Pardo recordó que el reglamento de extranjería se aprobó con el apoyo de todos menos del PP, que "se opuso por el proceso, en el cual más de 550.000 inmigrantes legalizaron su situación", un proceso que consideró "necesario en su momento". Asimismo, indicó que "nadie tiene una varita mágica para solucionar los complejos problemas de la inmigración" y reconoció la necesidad de agilizar los trámites en la Administración. Reiteró la "plena determina-

ción" del Estado en la lucha contra la inmigración clandestina y destacó el reto que supone la integración.

Al acto de inauguración también asistió el consejero de Justicia del Gobierno de Navarra, Javier Caballero. Éste consideró el derecho de extranjería una materia "notablemente confusa y compleja". Además, subrayó que "la inmigración no debe asociarse al concepto de exclusión social" sino "a la idea de desarrollo y generación de oportunidades".

Asimismo, el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, Juan Manuel Fernández, comentó que "nadie duda de los beneficios que supone la inmigración tanto en el aspecto económico como en otros ámbitos de carácter más espiritual". También mencionó los aspectos negativos de este fenómeno, como "el drama de las organizaciones mafiosas dedicadas a traficar con personas". De hecho, 1.100 murieron el pasado año en el intento de llegar a nuestras costas. Por ello, mantuvo que "como juristas tenemos la inexcusable obligación de combatir estas situaciones con el derecho". Y es que "es un deber de quienes servimos a la Justicia procurar la integración de quienes vienen a trabajar a nuestro país honradamente", manifestó.

## "La gran desconocida"

La coordinadora del turno de oficio especializado en Derecho de Extranjería del Colegio de Abogados de Pamplona, Lourdes Etxeberria, aseguró ayer que "la mayor problemática del extranjero es el acceso a la documentación" y es que una persona que carece de ella "se encuentra en una situación muy vulnerable". En este sentido, señaló que sin que exista una exclusión social ellos mismos evitan la vida pública para que "un policía no les identifique ya que les puede incoar una orden de expulsión y dar al traste con la posibilidad de conseguir documentación". Fue en 1999 cuando un grupo de abogados, ahora son ya 39, comenzaron a trabajar en materia de extranjería: "Ha sido la gran desconocida y tampoco es la más rentable, pero este campo es pasional, puedo decir que engancha porque estás trabajando con todas las personas más vulnerables y que más dificultades tienen para acceder a cualquier tema, a algo tan sencillo como ir a los servicios sociales", manifestó Etxeberria. Este servicio gratuito ofrece, entre otras cuestiones, asesoramiento a los extranjeros sobre la normativa y los asiste también cuando son detenidos. ►M.P.M.

## **NAVARRA.-El presidente de los abogados defiende que los inmigrantes se sirvan de la justicia española pese a críticas por colapso**

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer, defendió hoy en Pamplona que los inmigrantes residentes en España tienen derecho a agotar todas las vías judiciales que consideren oportuno en defensa de sus intereses y advirtió de que "se están lanzando a la opinión pública mensajes xenófobos" para referirse a la presencia de extranjeros en instancias de justicia. Carlos Carnicer mostró su preocupación, en una rueda de prensa con motivo del 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, por el hecho de que estén trascendiendo a la opinión pública informaciones como que los juzgados de lo Contencioso de Madrid están "colapsados" por la presencia de inmigrantes, que el 60 por ciento de su trabajo se refería a esta materia o que el 40 por ciento de la población reclusa es extranjera. Carnicer criticó que "esto son golpes bajos a la defensa que realizan los abogados hacia los inmigrantes" y lamentó que "no se dice que el 99,99 por ciento de los reclusos son pobres y que más del 40 por ciento de los inmigrantes son muy pobres". El presidente del CGAE recalcó que "es muy difícil trabajar en derechos humanos en el mundo, pero si algo tenemos los países que nos llamamos desarrollados y de Estado de Derecho, es nuestra capacidad de despertar la sensibilidad de quienes están velando por el respeto de los derechos fundamentales de las personas". Carlos Carnicer explicó que los recursos que presentan los abogados españoles en defensa de los derechos de inmigrantes en múltiples instancias judiciales "están avalados por la ley y de vez en cuando se estiman". "Los abogados somos absolutamente radicales en la defensa del derecho de asilo, igual que somos radicales en materia de expulsión. Hay muchos recursos, pero también hay muchos inmigrantes", afirmó. Por ello, consideró "tremendamente injusto que se exhiban esos porcentajes, como queriendo decir que es una cuestión que está costando muchísimo al Estado". Carnicer explicó, además, que los abogados "están obligados a defender los derechos fundamentales ante una situación de diarrea legislativa en esta materia y de falta de criterios uniformes". "No estamos haciendo nada de capricho. La Constitución constituye al abogado como garante de la libertad, de la privación de libertad y de las medidas de seguridad para cualquier persona. Simplemente nos creemos lo encomendó la Constitución a la abogacía", recalcó. Así, recalcó que si existe un colapso en los tribunales, "no es responsabilidad de los abogados", y exigió que el Estado disponga los recursos necesarios para el buen funcionamiento de las instancias judiciales. "Esto es como el que quiere solucionar el problema del transporte público suprimiendo paradas", apuntó. Carlos Carnicer se pronunció así en un encuentro con los medios, coincidiendo con la clausura del 17º Encuentro de Abogacía sobre Derecho de Extranjería y Asilo, que por primera vez se celebra en Pamplona, y que ha sido organizado por el Consejo General de la Abogacía Española, el Colegio de Abogados de Pamplona y el Gobierno foral y está destinado a abogados, juristas y responsables de extranjería. En la cita han participado unos 250 abogados.

## España cambiará la ley para perseguir en el extranjero a las mafias de la inmigración ilegal

L. R. AIZPEOLEA, Madrid  
España podrá perseguir fuera de su territorio nacional a las mafias que trafican ilegalmente con personas y con la inmigración clandestina. Con ese objetivo, el Consejo de Ministros aprobó ayer un anteproyecto de ley, presentado por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, que reforma el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. El anteproyecto reconocerá la competencia de la jurisdicción española para "conocer los hechos cometidos por españoles o extranjeros fuera del territorio nacional", susceptibles de tipificarse como delitos de genocidio, terrorismo, falsificación de moneda extranjera, prostitución y corrupción de menores o incapaces, tráfico ilegal o inmigración clandestina de personas o los relativos a la mutilación genital femenina.

Hoy, los tribunales españoles carecen de jurisdicción extraterritorial para la instrucción y enjuiciamiento del tráfico de seres humanos, con la excepción de la explotación sexual. De ahí que sea necesario reformar el artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

La vicepresidenta primera del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, anunció, tras el Consejo de Ministros que la tramitación del anteproyecto será "lo más urgente posible" al "tratar de un problema cada vez mayor". Por ello, el Gobierno acordó pedir un informe sobre el anteproyecto con carácter de urgencia al Consejo General del Poder Judicial y al Consejo Fiscal.

► **Reunión Sarkozy-Zapatero.** El recién elegido presidente de la República francesa, Nicholas Sarkozy, visitará España el próximo 31 de mayo y se entrevistará con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en La Moncloa. En la reunión abordarán como cuestión prioritaria la construcción europea y las fórmulas para sacar a la Unión del bloqueo institucional. El terrorismo será la cuestión predominante de las relaciones bilaterales.

► **Debate del estado de la nación.**

El debate parlamentario del año se celebrará tras las elecciones del 27-M. La fecha la precisarán José Luis Rodríguez Zapatero y el líder del PP, Mariano Rajoy, en la reunión que celebrarán en el palacio de La Moncloa a primeros de junio.

## El juicio entra en la recta final sin una prueba que avale teorías alternativas

**Hoy comparecen los policías que hicieron los informes sobre ETA y el 11-M** — El día 4 de junio, las 49 partes personadas expondrán sus conclusiones

N. VILLANUEVA/P. MUÑOZ

MADRID. El juicio por el atentado más grave de la historia de España entra esta semana en su recta final, sin que hasta el momento haya aparecido ni una sola prueba que avale las teorías alternativas a la investigación policial y judicial, más allá de que sea luego el tribunal el que decida si hay pruebas suficientes o no contra los procesados. La vista oral ha permitido corroborar, sin atisbo de duda hasta ahora, que el atentado fue islamista, como represalia a la política española en Irak, con la evidente intención de provocar un cambio de Gobierno y que no ha aparecido dato alguno sobre una hipotética participación de la banda terrorista ETA.

Precisamente, la vista oral se reanuda hoy con las declaraciones de todos los policías que elaboraron informes sobre la posible vinculación de la banda. Ya el pasado día 9 compareció el comisario José Cabanillas, ex jefe de la Unidad Central de Inteligencia, a quien el ex director general de la Policía Agustín Díaz de Mera acusó de manipular un informe para ocultar los supuestos vínculos entre ambas organizaciones terroristas. Cabanillas aseguró que «no existe ninguna relación» y que «no existía el más mínimo condicionamiento» en los análisis que realizaron sobre los atentados.

### Videoconferencia

Antes de la declaración de los policías declarará por videoconferencia desde París Attila Turk, miembro del Grupo Islámico Combatiente Marroquí (GICM), con quien el acusado Hassan El Haski, uno de los supuestos ideólogos del 11-M, se reunió pocos días antes de los atentados, según declaró en su momento este procesado.

Turk, detenido en Francia en 2004, implicó a este imputado en la «ideación y preparación» de la matanza, lo que llevó al juez Juan del Olmo, instructor del caso, a afirmar que

### El calendario previsible

**30 de mayo:** finaliza la prueba pericial y se da por reproducida la documental.

**4 de junio:** las partes expondrán sus conclusiones.

**11 de junio:** comienzan las exposiciones de los informes finales.

**Segunda semana de julio:** el juicio queda visto para sentencia.

**Mes octubre:** se comunica la sentencia.

**Antes de marzo de 2008** el Tribunal Supremo habrá resuelto los previsible recursos a la sentencia de la Audiencia Nacional.

«se puede deducir que El Haski sabía que iban a ocurrir los atentados de Madrid, que pretendía esconderse y que él mismo manifestó que había sido su grupo de España el autor».

Tras la declaración de los expertos que elaboraron los informes sobre ETA y el 11-M —también se analizarán otros de tráfico telefónico y de los Teldax—, el último momento decisivo de la prueba pericial llegará la semana que viene, cuando el lunes 28 comparezcan los peritos que han realizado los informes de los explosivos. Se prevé que esta comparecencia



Imagen de los acusados durante una sesión de la vista oral

se prolongue durante varios días.

El día 4 de junio —previamente se habrá dado por reproducida la prueba documental— está fijado para que las 49 partes personadas en el proceso eleven a definitivas o en su caso modifiquen sus conclusiones, mientras que sus informes comenzarán a exponerse, en principio, a partir del día 11, ya que el tribunal quiere dejar algunos días de margen para que puedan prepararlos con calma. Fuentes consultadas por ABC precisaron que en principio el tribunal no tasaré los tiempos para las partes, al menos no a los abogados de los procesados para garantizar hasta el final su derecho de defensa. La Fiscalía podría informar durante dos días.

En cualquier caso, si todo transcurre como está previsto, en la segunda semana de julio se oír en la sala el «visto para

sentencia», justo después de que los acusados que lo deseen hagan uso de su derecho a tomar la palabra.

La sentencia se comunicará en octubre, de modo que el Tribunal Supremo tendrá tiempo suficiente para resolver los eventuales recursos que presenten las partes antes de que se cumpla, en marzo, el plazo máximo de cuatro años de prisión preventiva que recoge nuestro ordenamiento jurídico.

Pero hasta que llegue ese esperado «visto para sentencia», lo cierto es que, al menos hasta ahora, por más que desde algunos sectores se intente ofrecer una visión distinta de lo que ha ocurrido en el pabellón de la Casa de Campo, no ha aparecido ni un solo dato que avale las teorías alternativas a la investigación policial y judicial. La última vez que esto quedó palpable de forma gráfica, incluso

## Las paradojas de una huelga de hambre que pierde fuerza

La huelga de hambre que mantienen ocho de los acusados de los atentados, y que comenzaron cuatro de los principales implicados —Rabei Osman El Sayed, «Mohamed el Egipcio», Youssef Belhadj, Abdelmajid Bouchar y Hassan El Haski— tiene algunos elementos que la hacen extraña. El primero es preguntarse cómo

si no se trata de un grupo organizado estos individuos han seguido la iniciativa de los considerados ideólogos de la matanza y luego firmado un escrito todos juntos en los que explican sus razones para la protesta. Es igualmente sorprendente que el primero que habló de iniciar esta medida de presión, Rachid Aglif, haya sido uno de los que ya ha empezado a comer y, finalmente, una huelga de hambre es poco compatible con el Islam, que prohíbe expresamente poner en riesgo la salud propia.



por momentos grotesca, dadas las preguntas de algunas supuestas acusaciones, que curiosamente actúan más como defensa de los acusados —la postura de los letrados de la AVT es particularmente llamativa en este aspecto—, se produjo en la sesión del pasado miércoles, cuando comparecieron los forenses que realizaron las autopsias de los terroristas que se suicidaron en Leganés.

Esa tarde, uno de los supuestos grandes «agujeros negros» de la llamada «versión oficial», en concreto el porqué no se habían encontrado importantes rastros de sangre en la vivienda de la célula islamista, quedó para siempre neutralizado: era científicamente imposible, precisamente por la propia naturaleza del suceso que allí ocurrió.

#### Interrogatorio lamentable

Lo mismo se puede decir de las «amistades» entre etarras e islamistas nunca demostradas —para recordar, por lamentables, son los interrogatorios como testigos de los pistoleros de la «caravana de la muerte» y de Henri Parot—, o esa extraña versión alternativa sobre cuándo llegó la Policía hasta el piso de Leganés —no hubo ni un solo testimonio policial contradictorio en este punto—, o in-

### La última semana de mayo se centrará en el análisis de todas las pruebas sobre los explosivos

### Está previsto que la segunda semana de julio finalice la vista oral y que en octubre se notifique la sentencia

cluso lo que se refiere a la cadena de custodia de la «mochila de Vallecas», avalada por numerosos funcionarios.

La última posibilidad para poder mantener esas teorías alternativas era el informe pericial sobre los explosivos encargado por el tribunal y que le fue entregado el pasado miércoles.

Tampoco las conclusiones de los peritos —de ninguno de ellos— son concluyentes para desvirtuar la investigación policial y judicial sobre este asunto, por más que lo haya intentado alguno propuesto por las partes y que, como tal, hace las interpretaciones de los resultados a la luz de la versión que

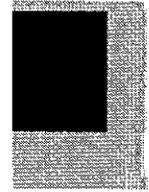
mantienen aquellas en cuyo nombre actúa.

Sobre esta prueba pericial habría que hacer algunas consideraciones. En primer lugar, se trata de otra más —muy importante, por supuesto, pero sólo otra más—, de las muchas que se recogen en el sumario y que en buena parte ya han sido expuestas en la vista oral. En segundo término, se ha querido hacer ver que de sus resultados dependía si se podía condenar a no a los acusados, como el resto de evidencias no tuvieran la menor importancia o fueran, simplemente, resultado de no se sabe qué extraña conjura. Finalmente, cabe recordar que muchos terroristas de ETA han sido condenados por la Audiencia Nacional, y las sentencias luego confirmadas por el Supremo, sin que se hubiera podido determinar el explosivo exacto utilizado en los atentados.

«Hasta hace algo más de un año para nosotros también era crucial conocer qué explosivo había estallado. A día de hoy, consideramos que la autoría no es distinta sea uno u otro», dijo en el juicio un jefe policial.

ABC.es

Siga las sesiones del juicio del 11-M en abc.es



ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE EXTERIORES Y FILIPINAS

## Vía libre para que Paco Larrañaga cumpla su condena en España

La familia del preso pide que venga "libre y sin esposas"

ANTONIO RODRÍGUEZ  
**Madrid.** Alegría contenida en la familia de Francisco Larrañaga, después de que los gobiernos español y filipino firmasen ayer el acuerdo para el traslado de personas condenadas, un convenio que permitirá que el joven recluso sea enviado próximamente a España.

Francisco Larrañaga, tío del preso, se felicitó de este hecho, aunque insistió en la inocencia de su sobrino y reclamó, en declaraciones a la agencia *Ep*, que venga "libre y sin esposas".

El Gobierno español se ha cuidado mucho de sugerir que Larrañaga logrará una medida de gracia o clemencia cuando llegue a España. Sin embargo, es previsible que el preso salga a la calle en un breve plazo de tiempo por dos causas: la cadena perpetua no existe en el ordenamiento jurídico español y Larrañaga ya ha cumplido diez años en las cárceles filipinas tras un juicio plagado de irregularidades.

Francisco Larrañaga consideró que su sobrino podría ser trasladado a territorio español en diciembre o a principios de 2008 para acabar de cumplir su condena, coincidiendo con la visita de Estado que la presidenta filipina, Gloria Macapagal Arroyo, realizará en noviembre o diciembre.

Moratinos expresó su confianza en que la firma de este convenio "facilite" la situación de Larrañaga y el joven pueda regresar finalmente a España. Pa-



Moratinos y el embajador filipino en España, Joseph D. Bernardo Medina, tras la firma del acuerdo sobre Larrañaga. EFE

**Otro español y ocho filipinos se podrán beneficiar también del convenio para el traslado de reclusos**

ra el ministro, este tratado refleja la "confianza mutua" en las sociedades e instituciones de España y Filipinas y responde a "la madurez, independencia y fiabilidad" de sus respectivos sistemas judiciales.

El jefe de la diplomacia destacó que el acuerdo es un "instrumento humanitario de primer orden", que logrará que presos como Larrañaga cumplan

sus penas de prisión en un entorno "social y familiar más próximo". Asimismo, hizo hincapié en el "excelente nivel de diálogo político" entre ambos países y manifestó la voluntad del Gobierno de fortalecer la cooperación con el país asiático, al que entregó 10 millones de euros en 2006 en concepto de ayuda al desarrollo.

En último término, reiteró la decisión "histórica" que adoptó Filipinas en junio del pasado año, al abolir la pena de muerte para "anteponer la vida a la violencia".

Este tratado hispano-filipino tiene que ser ratificado ahora por los parlamentos de ambos países.

Larrañaga está encarcelado por un caso de secuestro y asesinato de dos hermanas en la ciudad de Cebú en 1997, del que asegura que es inocente, alegando que el día de los hechos estaba en Manila, a 600 kilómetros de distancia. Salió del corredor de la muerte en octubre después de la citada abolición de la pena capital en el país asiático.

Además de Larrañaga, este tratado podrá beneficiar a otro preso español que cumple condena en Filipinas por tráfico de drogas y a ocho filipinos que se encuentran en cárceles españolas, según recordó *Efe*, en su mayoría por narcotráfico.

### DOS PENAS DE MUERTE PENDIENTES

La buena marcha del caso de Paco Larrañaga deja en el extranjero todavía a dos españoles con la pena capital pendiente. Son Pablo Ibar, nacido en EEUU, hijo de emigrantes vascos y con nacionalidad española, condenado en el Estado de Florida; y Nabil Manakli Kasaybati, con la nacionalidad española, encerrado en Yemen. En total, 1.559 ciudadanos españoles están presos en cárceles extranjeras.